



# **NOTARÍA**

## **DÉCIMO CUARTA**

**Distrito Metropolitano de Quito**

**Dr. Alex Barrera Espín**

Av. de Los Shyris y Portugal, (esq.)  
Entrada calle Luxemburgo N34-432 - Edif.: Cosmopolitan Parc. 4to Piso Ofi.: 405  
Telís: Area Code (593-2) 3827 - 910  
Quito - Ecuador

**ESPACIO EN  
BLANCO**

**ESPACIO EN  
BLANCO**

Factura: 002-002-000018866



20161701014P01050



NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

|                                     |                                      |                    |                                                |                    |              |                     |                              |
|-------------------------------------|--------------------------------------|--------------------|------------------------------------------------|--------------------|--------------|---------------------|------------------------------|
| Escritura N°:                       | 20161701014P01050                    |                    |                                                |                    |              |                     |                              |
| <b>ACTO O CONTRATO:</b>             |                                      |                    |                                                |                    |              |                     |                              |
| PODER GENERAL PERSONA JURIDICA      |                                      |                    |                                                |                    |              |                     |                              |
| FECHA DE OTORGAMIENTO:              | 8 DE JUNIO DEL 2016, (12:08)         |                    |                                                |                    |              |                     |                              |
| <b>OTORGANTES</b>                   |                                      |                    |                                                |                    |              |                     |                              |
| <b>OTORGADO POR</b>                 |                                      |                    |                                                |                    |              |                     |                              |
| Persona                             | Nombres/Razón social                 | Tipo interviniente | Documento de identidad                         | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad             | Persona que le representa    |
| Jurídica                            | SERSIL INDUSTRIES, SOCIEDAD ANÓNIMA. | REPRESENTADO POR   | NUMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA | 99744              | GUATEMALTECA | REPRESENTANTE LEGAL | OLGA PIEDAD GALLARDO CARRERA |
| <b>A FAVOR DE</b>                   |                                      |                    |                                                |                    |              |                     |                              |
| Persona                             | Nombres/Razón social                 | Tipo interviniente | Documento de identidad                         | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad             | Persona que representa       |
| <b>UBICACIÓN</b>                    |                                      |                    |                                                |                    |              |                     |                              |
| Provincia                           |                                      | Cantón             |                                                | Parroquia          |              |                     |                              |
| PICHINCHA                           |                                      | QUITO              |                                                | BENALCAZAR         |              |                     |                              |
| <b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>       |                                      |                    |                                                |                    |              |                     |                              |
| <b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>        |                                      |                    |                                                |                    |              |                     |                              |
| <b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b> |                                      |                    |                                                |                    |              |                     |                              |
| INDETERMINADA                       |                                      |                    |                                                |                    |              |                     |                              |

NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN  
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



**ESPACIO EN  
BLANCO**

**ESPACIO EN  
BLANCO**

**DR. ALEX BARRERA ESPIN**  
**NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**



A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read "Alex Barrera".

**ESCRITURA PÚBLICA DE**  
**PODER GENERAL CON REPRESENTACIÓN Y CLÁUSULA ESPECIAL**

**OTORGADA POR:**

SERSIL INDUSTRIES, SOCIEDAD ANÓNIMA.

**A FAVOR DE:**

DR. CLEMENTE JOSÉ VIVANCO SALVADOR.

**CUANTÍA:**

INDETERMINADA

**DI: 2, COPIAS**

DS...

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, **OCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS**, ante mí, Doctor **ALEX BARRERA ESPÍN**, **NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**, comparece al otorgamiento de la presente escritura, libre y voluntariamente, en calidad de mandante, la compañía **SERSIL INDUSTRIES**,

**ESPACIO EN  
BLANCO**

**ESPACIO EN  
BLANCO**

**DR. ALEX BARRERA ESPIN**  
**NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**

---



**SOCIEDAD ANÓNIMA.**, una entidad contituida legalmente bajo las leyes de Guatemala, debidamente representada por su Administrador y Representante Legal **OLGA PIEDAD GALLARDO CARRERA** por sus derechos y los que representa en la compañía. la compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, capaz para contratar y contraer cualquier clase de obligaciones, a quien de conocerle doy fe, por haberme presentado su documentos de ciudadanía, cuya copia se agrega a la presente; y, me pide que eleve a Escritura Pública el contenido de la minuta que que me presenta y que transcribe a continuación: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar el siguiente Poder General con representación y cláusula especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiera al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparece a la presente celebración de esta escritura de Poder General la compañía **SERSIL INDUSTRIES, SOCIEDAD ANÓNIMA.**, una entidad constituida legalmente bajo las leyes de Guatemala, debidamente representada por su Administrador y Representante Legal **OLGA PIEDAD GALLARDO CARRERA**, con cédula de ciudadanía **NÚMERO UNO SIETE CERO CERO CINCO CERO SEIS NUEVE OCHO GUIÓN UNO (170050698-1)**, mayor de edad, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; en

ESPACIO EN  
BLANCO

ESPACIO EN  
BLANCO

**DR. ALEX BARRERA ESPIN**  
**NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**



calidad de mandante, por sus propios derechos y los que representa en la compañía. **SEGUNDA.- PODER**

**GENERAL:** Por medio de la presente escritura pública la compareciente compañía SERSIL INDUSTRIES, SOCIEDAD ANÓNIMA., debidamente representada por su Administrador y Representante Legal OLGA PIEDAD GALLARDO CARRERA por sus derechos y los que representa en la compañía, en forma libre y voluntaria confiere PODER GENERAL CON REPRESENTACIÓN Y CLÁUSULA ESPECIAL a favor del señor Doctor **CLEMENTE JOSÉ VIVANCO SALVADOR**, portador del pasaporte **NÚMERO UNO SIETE CERO SIETE DOS CINCO DOS CERO CERO GUION UNO (170725200-1)**, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, para representar a dicha entidad en forma suficiente en todos los asuntos en los que la parte mandante pueda tener interés y a quien además de las facultades propias de todo mandatario, para los cuales no se necesitan cláusulas especiales, le confiere las siguientes: **a)** para vender, hipotecar, afianzar, dar en prenda, uso, arrendamiento, habitación, usufructo, cualquier clase de bienes del otorgante; cobrar rentas y extender recibos, para recibir cantidades de dinero contratar préstamos, constituir garantías, hacer arreglos con respecto a los créditos que estén a favor o a cargo de la otorgante; asistir al remate de bienes y productos de los mismos bienes; pudiendo hacer posturas que a su

ESPACIO EN  
BLANCO

ESPACIO EN  
BLANCO

**DR. ALEX BARRERA ESPIN**  
**NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**

---



juicio sean favorables a los intereses de la parte mandante; solicitar, obtener y constituir las garantías respectivas en mutuos con hipoteca y créditos refaccionarios o créditos de otra especie garantizados con prenda, ya sea agraria, industrial, comercial o ganadera, de acciones u otros valores, firmar toda clase de escrituras, documentos simples o auténticos que sean necesarios para realizar los negocios o actos a que está autorizado, según este poder; girar, expedir, protestar, cobrar, avalar, firmar, aceptar, rechazar y anular cheques, libranzas, letras de cambio, giros, pagarés y cualquier otro efecto o documento de comercio; constituir y aceptar depósitos, depositar o retirar cantidades de los depósitos de ahorro, depósitos monetarios, cuenta corriente que correspondan a la parte mandante; revisar, aceptar y aprobar cuentas y liquidaciones; otorgar cartas de pago y finiquitos; recibir notificaciones, constituir y retirar depósitos ya sean particulares o bancarios, así como fianzas y cualquier otra garantía; pedir embargos, desembargos, anotaciones, cancelaciones, depósitos, fianzas, apeos, deslindes, amojonamiento, lanzamientos, desintervenciones, rendición de cuentas, inscripciones, inspecciones, exhibiciones de libros o documentos, reconocimiento de firmas y documentos simples **b)** Asimismo, la Parte Mandante manifiesta que El Mandatario podrá solicitar y

ESPACIO EN  
BLANCO

ESPACIO EN  
BLANCO

**DR. ALEX BARRERA ESPIN**  
**NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**

---



celebrar contratos de toda clase de seguros, pagar primas, renovar seguros vigentes disminuyendo o aumentando el monto de los mismos; presentar reclamaciones y exigir y cobrar indemnizaciones en caso de siniestro; asistir a las operaciones de ajustes, objetarlos o redargüirlos de inexactos; aceptar herencias, donaciones y legados con o sin beneficio de inventario; seguir por todos sus trámites, juicios intestados o testamentarios; concurrir al momento de hacer inventarios y declarar los bienes de los mortuales en que el otorgante pueda tener algún interés; nombrar expertos valuadores; contratar honorarios; intervenir en participaciones y firmar las escrituras del caso; pagar impuestos, intervenir ante las autoridades administrativas o judiciales o en las instituciones bancarias o de créditos con particulares; en todos aquellos asuntos que la Mandante pueda tener un interés directo o indirecto; con este poder también podrá comprar cualquier clase de bienes, acciones, bonos, cédulas hipotecarias o mercadería, ajustando y pagando el precio y firmando los documentos o escrituras respectivas, así como constituir toda clase de sociedades y asistir a toda clase de juntas o asambleas con voz y voto, y en fin, este poder se considerará amplio, bastante y suficiente para todos aquellos actos, en que debe intervenir la parte mandante. c) El mandatario podrá suscribir cualquier

**ESPACIO EN  
BLANCO**

**ESPACIO EN  
BLANCO**

**DR. ALEX BARRERA ESPIN**  
**NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**

---



tipo de documento que deba ser presentado ante la Superintendencia de Compañías del Ecuador, como son declaraciones, reconocimientos, caertificaciones, etre otros. En virtud del presente poder general con representación y cláusula especial no podrá alegarse falta o insuficiencia de poder para el desempeño de las gestiones que a su nombre deba realizar la apoderada por estar amparada en los artículos dos mil treinta y cuatro y siguientes del Código Civil ecuatoriano. Concedo pues al mandatario las más amplias facultades para que en virtud de la gestión encargada cumpla con todo aquello que le sea necesario para desempeñar el encargo antes detallado. El mandatario, en suma, quedará investido de todas las facultades que le fueren necesarias para el fiel, legal y cabal cumplimiento de este mandato general.

**TERCERA: VIGENCIA Y CUANTÍA.-** El presente mandato tendrá plena validez, hasta cuando sea legalmente revocado. La cuantía es por su naturaleza indeterminada. **CUARTA: ACEPTACIÓN.-** la compareciente declara que acepta en todas sus partes las cláusulas que anteceden por ser legal y convenir a sus intereses. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este mandato". **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que se encuentra firmada por la Abogada Verónica Isabel Regalado Regalado, con matrícula profesional número ocho mil seiscientos sesenta y uno del Colegio de

**ESPACIO EN  
BLANCO**

**ESPACIO EN  
BLANCO**

**DR. ALEX BARRERA ESPIN**  
**NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**



Abogados de Pichincha, la misma que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mí, el Notario, queda elevada a Escritura Pública con todo su valor legal.- En este acto se cumplieron con los mandatos y preceptos legales del caso; y, leída que le fue a la compareciente íntegramente por mí el Notario, se afirma y ratifica en su total contenido, y para constancia firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Olga Piedad Gallardo Carrera".

**SRTA. OLGA PIEDAD GALLARDO CARRERA**

**C.C.170050698-1**

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read "Dr. Alex Barrera Espin".

**DR. ALEX BARRERA ESPÍN**  
**NOTARIO DÉCIMO CUARTO DE QUITO**

el Nota

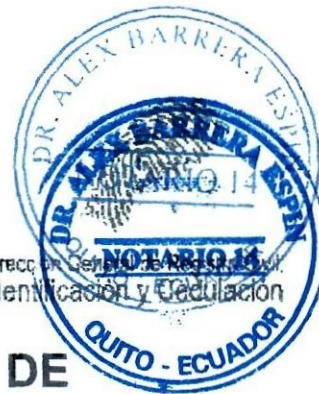
**ESPACIO EN  
BLANCO**

**ESPACIO EN  
BLANCO**



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1700506981

Nombres del ciudadano: GALLARDO CARRERA OLGA PIEDAD

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/MEJIA/ALOAG

Fecha de nacimiento: 27 DE MARZO DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GALLARDO LUIS

Nombres de la madre: CARRERA LUZ

Fecha de expedición: 12 DE DICIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 8 DE JUNIO DE 2016

Emisor: MARCO ANTONIO QUEZADA VELASCO - PICHINCHA-QUITO-NT 14 - PICHINCHA - QUITO



*Legación*

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2016.06.08 16:44 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1041811



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

**ESPACIO EN  
BLANCO**

**ESPACIO EN  
BLANCO**



14063-16

## CERTIFICACION

3  
Betty, Urro's  
Responsable

EL INFRASCRITO REGISTRADOR MERCANTIL GENERAL DE LA REPUBLICA, CERTIFICA: QUE EN LOS REGISTROS ELECTRONICOS DE ESTA INSTITUCION, SE ENCUENTRA LA INSCRIPCION No. 99744 FOLIO 425 LIBRO 193, EXPEDIENTE No. 55110-2012 DE SOCIEDADES MERCANTILES, QUE POR LO QUE LA PRESENTE HOJA(S) Y LA(S) SIGUIENTE(S) ES(SON) AUTENTICA(S), POR HABER SIDO REPRODUCIDA(S) DE SU IMAGEN ELECTRONICA POR EL CERTIFICADOR RESPONSABLE DE ESTE REGISTRO DE LA INSCRIPCION RELACIONADA, LAS CUALES RUBRICO Y SELLO EN ESTE MISMO ACTO. Y PARA LOS USOS LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGA, SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA ESTA CERTIFICACION, EN TRES HOJAS, INCLUYENDO LA PRESENTE, EN PAPEL ESPECIAL DEL REGISTRO MERCANTIL, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, EL TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS. HROS. Q30.00 ARTICULO 3° ACUERDO GUBERNATIVO 207-93.

Don'te Figueroa  
Vo. E.

  
Lic. César Augusto Sierra Mérida  
Registrador Mercantil - Auxiliar

**ESPACIO EN  
BLANCO**

**ESPACIO EN  
BLANCO**

## REGISTRO MERCANTIL

## Reporte de Sociedades



## Datos de la Inscripción

|              |          |       |       |            |        |
|--------------|----------|-------|-------|------------|--------|
| Tipo Titular | Registro | Folio | Libro | Fecha      | Status |
| S 99511      | 99744    | 425   | 193   | 05/11/2012 | V      |

|            |      |          |                  |            |
|------------|------|----------|------------------|------------|
| Expediente | Año  | Caja No. | Tipo de Sociedad | Extranjeri |
| 55110      | 2012 |          | SOCIEDAD ANONIMA | N          |

## Datos de la Sociedad

Razón Social: SERSIL INDUSTRIES  
 Nombre Comercial: SERSIL INDUSTRIES  
 Sede Dirección: 19 CALLE 5-47 801 EDIFICIO UNICENTRO 8° NIVEL, ZONA 10  
 Departamento/Municipio: GUATEMALA/GUATEMALA Telefono: Fax:  
 Rep. Legal: ADMINISTRADOR UNICO, GERENTE GENERAL, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION  
 Objeto: LA IMPORTACION, EXPORTACION, EXPENDIO, VENTA, Y EN GENERAL CUALQUIER TIPO DE COMERCIALIZACION DE BIENES Y PRODUCTOS VARIOS; COMPRA Y VENTA DE INMUEBLES, ASI COMO EL ARRENDAMIENTO Y SUBARRENDAMIENTO DE LOS MISMOS. TAMBIEN PODRA DEDICARSE DE LA MANERA MAS AMPLIA A LA CONTRATACION DE CUALQUIER TIPO DE SERVICIO PERMITIDO POR LA LEY. ASIMISMO, LA VENTA, COMPRA, NEGOCIACION Y COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE BIENES, MERCANCIAS, PRODUCTOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS  
 Sector/Rama:  
 Tipo de Plazo: Indefinido

## Capital Social

|        |             |          |
|--------|-------------|----------|
| Meses: | Autorizado: | 5,000.00 |
| Años:  | Suscrito:   | 5,000.00 |
|        | Pagado:     | 5,000.00 |

## Datos Adicionales de la Sociedad

Escritura  
 Número: 100  
 Fecha: 22/10/2012

## Notario

Nombre Notario:  
 Apellido Notario:  
 Apellido Casada:

## Acciones

Número: 100  
 Clase: NOMINATIVAS  
 Valor: 50.00

Fechas  
 Inicio de Actividad: 05/11/2012  
 Inscrp. Provisional: 05/11/2012  
 Inscrp. Definitiva: 29/11/2012

Organo de Vigilancia:  
 ACCIONISTAS, COMISARIO

## Consejo de Administración

Organo de Administración  
 CONSEJO DE ADMINISTRACION,  
 ADMINISTRADOR UNICO

## Facultad de los Administradores

## Datos de la Inscripción Provisional

## Observaciones Generales

## Inscripción Electrónica

EL REGISTRO MERCANTIL, CON BASE AL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA NO 100, AUTORIZADA EN LA CIUDAD DE GUATEMALA EL 22 DE OCTUBRE DE 2012, POR EL NOTARIO DIEGO ALFONSO POLANCO TINOCO, PRESENTADO A ESTE REGISTRO EL 29 DE OCTUBRE DE 2012 A LAS 10:26 HORAS, INSCRIBE PROVISIONALMENTE BAJO EL NO. 99744, FOLIO: 425, LIBRO: 193, DE SOCIEDADES MERCANTILES, EXPEDIENTE NO. 55110-2012, LA SOCIEDAD DENOMINADA SERSIL INDUSTRIES, SOCIEDAD ANONIMA, DE NOMBRE COMERCIAL SERSIL INDUSTRIES, DOMICILIO: DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, SEDE: 19 CALLE 5-47 801 EDIFICIO UNICENTRO 8° NIVEL, ZONA 10, GUATEMALA, GUATEMALA. OBJETO LA IMPORTACION, EXPORTACION, EXPENDIO, VENTA, Y EN GENERAL CUALQUIER TIPO DE COMERCIALIZACION DE BIENES Y PRODUCTOS VARIOS; COMPRA Y VENTA DE INMUEBLES, ASI COMO EL ARRENDAMIENTO Y SUBARRENDAMIENTO DE LOS MISMOS. TAMBIEN PODRA DEDICARSE DE LA MANERA MAS AMPLIA A LA CONTRATACION DE CUALQUIER TIPO DE SERVICIO PERMITIDO POR LA LEY. ASIMISMO, LA VENTA, COMPRA, NEGOCIACION Y COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE BIENES, MERCANCIAS, PRODUCTOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS; Y OTROS. QUE CONSTAN EN LA ESCRITURA SOCIAL. PLAZO INDEFINIDO. CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO: Q5,000.00, SUSCRITO: Q5,000.00, PAGADO: Q5,000.00, DIVIDIDO EN: 100. ACCIONES DE Q50.00 CADA UNA. ORGANO DE ADMINISTRACION CONSEJO DE ADMINISTRACION, ADMINISTRADOR UNICO, REPRESENTANTE LEGAL ADMINISTRADOR UNICO, GERENTE GENERAL, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, ORGANO DE VIGILANCIA ACCIONISTAS, COMISARIO. GUATEMALA 05 DE NOVIEMBRE DE 2012.

Fecha: 05/11/2012

Vo.Bo.  
 Lc. Cesar Augusto Sierra Me  
 Registrador Mercantil - Auxiliar

**ESPACIO EN  
BLANCO**

**ESPACIO EN  
BLANCO**

REGISTRO MERCANTIL  
Reporte de Sociedades

Fecha 19/05/2016

Página 2 2

HOJA No: 3 DE

NOTARIO 14

Fecha 29/11/2012

Datos de la Inscripción Definitiva

Inscripción Electrónica

EN ESTA FECHA SE INSCRIBE DEFINITIVAMENTE LA SOCIEDAD  
SERSIL INDUSTRIES, SOCIEDAD ANONIMA, BAJO NO. DE REGISTRO: 99744 FOLIO: 425, LIBRO: 193, CUYOS  
EFECTOS SE RETROTRAEN A LA FECHA DE INSCRIPCION PROVISIONAL ARTOS. 14 Y 343 DEL DTO.270 DEL  
CONGRESO. GUATEMALA 29 DE NOVIEMBRE DE 2012.

Datos de la Modificación

Tipo 144 ANOTACION ESPECIAL SOCIEDADES

Modificaciones.

EL REGISTRO MERCANTIL HACE CONSTAR QUE EL NÚMERO CORRECTO DE ESCRITURA CONSTITUTIVA,  
AUTORIZADA POR EL NOTARIO DIEGO ALFONSO POLANCO TINOCO DE LA SOCIEDAD SERSIL INDUSTRIES,  
SOCIEDAD ANONIMA ES: 219 Y NO COMO SE CONSIGNO AL MOMENTO DE SU INSCRIPCIÓN. GUATEMALA  
09 DE NOVIEMBRE DE 2012. EXP. 55110-2012.-



Betty Urrea  
Responsable

Diego Polanco  
Vo. Bo.

Lic. Cesar Augusto Sierra Mérida  
Registrador Mercantil - Auxiliar

2

**ESPACIO EN  
BLANCO**

**ESPACIO EN  
BLANCO**



## MINISTERIO DE ECONOMIA

8a. Avenida 10-43, Zona 1

Guatemala, C.A.

NUMERO:76-2016

### LA INFRASCRITA SUBSECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE ECONOMIA

#### HACE CONSTAR:

Que es auténtica la firma que calza el documento Número C-0279611, que contiene: Certificación 14063-2016, Registro 99744, Folio 425, Libro 193, Expediente 55110-2012 de SOCIEDADES MERCANTILES, extendida con fecha trece de mayo del dos mil dieciséis, la cual corresponde al Licenciado CESAR AUGUSTO SIERRA MÉRIDA, quien a la hora de firmar desempeña el cargo de SECRETARIO GENERAL DEL REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPUBLICA.-----

El Ministerio de Economía no asume responsabilidad alguna por el contenido del documento cuya firma se autentica.-----

Guatemala, 20 de mayo del 2016



NUM: \_\_\_\_\_  
REF: \_\_\_\_\_

AL CONTESTAR SIRVA E MENOS DE ESTE DOCUMENTO Y REFERENCIA DE ESTE DOCUMENTO



**ESPACIO EN  
BLANCO**

**ESPACIO EN  
BLANCO**



**EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**  
**de la República de Guatemala, C. A.**

**CERTIFICA:** Que es auténtica la firma del Señor(a)

--ROSARIO MOREIRA DE GIRON--

Quien a la fecha de ponerla, desempeñaba funciones de:

--SUB SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE ECONOMIA DE GUATEMALA--

Se hace constar que el Ministerio de Relaciones Exteriores **no asume responsabilidad alguna por el contenido ni por la eficacia jurídica de este documento** y la presente legalización se limita a reconocer la autenticidad de la firma del funcionario en referencia.

lunes, 23 de mayo de 2016

*Licenciado Giovanni de Paz Acevedo*  
Jefe del Departamento de Auténticas



**ESPACIO EN  
BLANCO**

**ESPACIO EN  
BLANCO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN CIUDAD DE GUATEMALA

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 88/2016

Quien suscribe TEODORO SANTIAGO DURAN MEDINA, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES DEL ECUADOR en la Ciudad de GUATEMALA, GUATEMALA, certifica que la firma de GIOVANI DE PAZ ACEVEDO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUTÉNTICAS, MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador, aclarando que la autenticación precedente no prejuzga el contenido o la forma del documento legalizado.

GUATEMALA, 30 de Mayo del 2016

TEODORO SANTIAGO DURAN MEDINA  
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES DEL ECUADOR

Arancel Consular: III 15.7

Valor: US \$ 50,00

LEG<<13>> <<GUATEMALA>> <<A-803554>>

LEGALIZACIÓN DE FIRMA EN OTROS DOCUMENTOS (PERSONAS JURÍDICAS)

Es fiel Compulsa de la copia certificada  
que en 6 fojas útiles me fue  
presentada y devuelta al interesado.  
Quito,

08 JUN 2016

DR. ALEX BARRERA ESPIN  
Notario Decimo Cuarto



**ESPACIO EN  
BLANCO**

**ESPACIO EN  
BLANCO**



No. C- 027



-01/

HOJA No.

# 14064-2016

## CERTIFICACION

IMPRESA ALIENOR  
Fotocopia

IMPRESA ALIENOR  
Ho. No.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR MERCANTIL GENERAL DE LA REPUBLICA, CERTIFICA: QUE EN LOS REGISTROS ELECTRONICOS DE ESTA INSTITUCION, SE ENCUENTRA LA INSCRIPCION No. 393468 FOLIO 854 LIBRO 320 DEL EXPEDIENTE No. 1599-2013 DE AUXILIARES DE COMERCIO, POR LO QUE LA PRESENTE HOJA(S) Y LA(S) SIGUIENTE(S) SON AUTENTICAS, POR HABER SIDO REPRODUCIDAS DE SU IMAGEN ELECTRONICA POR EL CERTIFICADOR RESPONSABLE DE ESTE REGISTRO DE LA INSCRIPCION RELACIONADA, LAS CUALES RUBRICO Y SELLO EN ESTE MISMO ACTO.

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGA, SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA ESTA CERTIFICACION EN DOS HOJAS, INCLUYENDO LA PRESENTE EN PAPEL ESPECIAL DEL REGISTRO MERCANTIL, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, EL DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS. HNOS. Q. 30.00 ARTICULO 3º ACUERDO GUBERNATIVO 207-93.

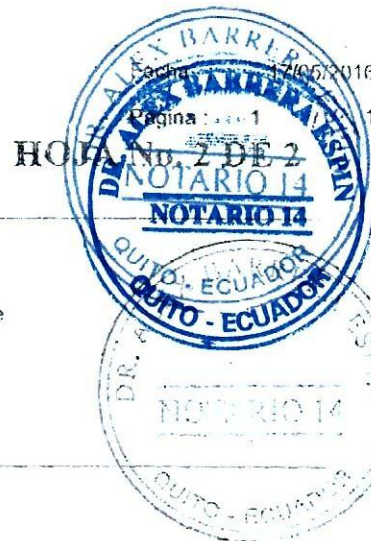


Lic. César Augusto Sierra Mérida  
Registrador Mercantil - Auxiliar

**ESPACIO EN  
BLANCO**

**ESPACIO EN  
BLANCO**

# REGISTRO MERCANTIL Reporte de Auxiliar de Comercio



## Datos de la Inscripción:

| Tipo Titular | Registro | Folio | Libro | Fecha      | Status  |
|--------------|----------|-------|-------|------------|---------|
| S 99511      | 393468   | 854   | 320   | 22/01/2013 | Vigente |

| Expediente | Año  | Caja No. | NIP    | Cargo               |
|------------|------|----------|--------|---------------------|
| 1599       | 2013 |          | 568538 | ADMINISTRADOR ÚNICO |

## Datos del Auxiliar:

| Primer Nombre   | Segundo Nombre   | Tercer Nombre      |
|-----------------|------------------|--------------------|
| OLGA            | PIEDAD           |                    |
| Primer Apellido | Segundo Apellido | Apellido de Casada |
| GALLARDO        | CARRERA          |                    |

Dir. Residencia : 13 CALLE 5-47 ZONA 10, EDIF. UNICENTRO, 8VO. NIVEL OF. 801

Zona : Municipio : GUATEMALA/GUATEMALA

## Datos del Trámite

| Fecha del Trámite : | Residencia No. :     |       |       |            |
|---------------------|----------------------|-------|-------|------------|
| 22/01/2013          |                      |       |       |            |
| Inicio de Efectos : | Acuerdo Gubernativo: |       |       |            |
|                     |                      |       |       |            |
| Tipo de Plazo       | Doc. Ampara :        |       |       |            |
| Definido            | A                    |       |       |            |
| Años :              | Escritura :          |       |       |            |
| 3                   |                      |       |       |            |
| Meses:              | Registro             | Folio | Libro | Extranjera |
|                     | E : 99744            | 425   | 193   | N          |
| Representa a :      | Sociedad             |       |       |            |
| Razón Social /      | SERSIL INDUSTRIES    |       |       |            |

## Datos de la Inscripción Electrónica

Observaciones Generales

## Inscripción Electrónica

QUEDA INSCRITO(A) : OLGA PIEDAD GALLARDO CARRERA BAJO NUMERO DE REGISTRO: 393468, FOLIO : 854, LIBRO : 320 DE AUXILIARES DE COMERCIO, COMO ADMINISTRADOR UNICO Y REPRESENTANTE LEGAL DE SERSIL INDUSTRIES, SOCIEDAD ANONIMA CON BASE EN NOMBRAMIENTO AUTORIZADO EL 10 DE ENERO DE 2013 POR EL NOTARIO DIEGO ALFONSO POLANCO TINOCO. PLAZO: DEFINIDO: 3 AÑOS , CON VIGENCIA A PARTIR DEL: 22 DE ENERO DE 2013 EXPEDIENTE NO.1599-2013. GUATEMALA, 22 DE ENERO DE 2013.

LAURA RIVERA  
Responsable

DANILO FIGUEROA  
Vo. Bo.

Lic. César Augusto Sierra Menda  
Registrador Mercantil - Auxiliar

**ESPACIO EN  
BLANCO**

**ESPACIO EN  
BLANCO**



## MINISTERIO DE ECONOMIA

8a. Avenida 10-43, Zona 1

Guatemala, C.A.

NUM: \_\_\_\_\_

REF: \_\_\_\_\_

AL CONTESTAR SIRVASE MENCIONAR EL NÚMERO  
Y REFERENCIA DE ESTA NOTA



NUMERO:75-2016

### LA INFRASCRITA SUBSECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE ECONOMIA

#### HACE CONSTAR:

Que es auténtica la firma que calza el documento Número C-0279333, que contiene: Certificación 14064-2016, Registro 393468, Folio 854, Libro 320, Expediente 1599-2013 de AUXILIARES DE COMERCIO, extendida con fecha diecisiete de mayo del dos mil dieciséis, la cual corresponde al Licenciado CESAR AUGUSTO SIERRA MERIDA, quien a la hora de firmar desempeña el cargo de SECRETARIO GENERAL DEL REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPUBLICA.-----

El Ministerio de Economía no asume responsabilidad alguna por el contenido del documento cuya firma se autentica.-----

Guatemala, 20 de mayo del 2016



*Rosario Moreira de Giron*  
ROSARIO MOREIRA DE GIRON  
SUB-SECRETARIA GENERAL  
MINISTERIO DE ECONOMIA



*[Firma manuscrita]*

ESPACIO EN  
BLANCO

ESPACIO EN  
BLANCO



**EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
de la República de Guatemala, C. A.**

**CERTIFICA:** Que es auténtica la firma del Señor(a)

--ROSARIO MOREIRA DE GIRON--

Quien a la fecha de ponerla, desempeñaba funciones de:

--SUB SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE ECONOMIA DE GUATEMALA--

Se hace constar que el Ministerio de Relaciones Exteriores no asume responsabilidad alguna por el contenido ni por la eficacia jurídica de este documento y la presente legalización se limita a reconocer la autenticidad de la firma del funcionario en referencia.

lunes, 23 de mayo de 2016

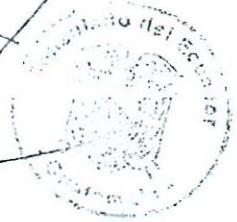
*Ernesto Giovanni de Paz Acevedo*  
Jefe del Departamento de Auténticas



EXT.  
STO  
CAS  
A.A. CA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



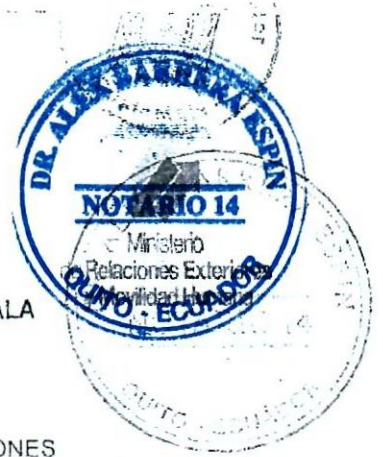
Ministerio  
de Relaciones Exteriores  
y Movilidad Humana

**ESPACIO EN  
BLANCO**

**ESPACIO EN  
BLANCO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN CIUDAD DE GUATEMALA

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 89/2016

Quien suscribe TEODORO SANTIAGO DURAN MEDINA, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES DEL ECUADOR en la Ciudad de GUATEMALA, GUATEMALA, certifica que la firma de GIOVANI DE PAZ ACEVEDO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUTÉNTICAS, MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fe pública en el Ecuador, aclarando que la autenticación precedente no prejuzga el contenido o la forma del documento legalizado.

GUATEMALA, 30 de Mayo del 2016

TEODORO SANTIAGO DURAN MEDINA  
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES DEL ECUADOR

Arancel Consular: III 15.7

Valor: US \$ 50,00

LEG<<13>> <<GUATEMALA>> <<A-803555>>



LEGALIZACIÓN DE FIRMA EN OTROS DOCUMENTOS (PERSONAS JURÍDICAS)

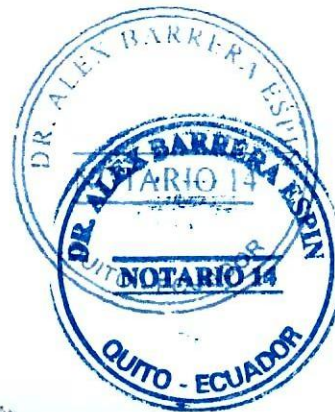
Es fiel Compulsa de la copia certificada  
que en 5 fojas útiles me fue  
presentada y devuelta al interesado.  
Quito,

08 JUN 2016

DR. ALEX BARRERA ESPIN  
Notario Decimo Cuarto

**ESPACIO EN  
BLANCO**

**ESPACIO EN  
BLANCO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
UNIDAD GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
DE IDENTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN

N. 170725200-1

CELESTIO DE  
CUCADANIA  
N. 005 Y NOMBRES  
VIVANCO SALVADOR  
CLEMENTE JOSE  
LUGAR DE NACIMIENTO  
RICHINCHA  
QUITO  
SAN BLAS  
FECHA DE NACIMIENTO 1978-08-31  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
NATALIE  
STRAETDER ANGUIZOLA



INSTRUMENTO  
SUPERIOR  
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN  
ESTUDIANTE  
E133512222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
VIVANCO FRANCISCO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
SALVADOR MERCEDES DEL ROSARIO  
FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2013-08-27  
ECHA DE EXPIRACIÓN  
2023-08-27

*[Signature]*

061  
061 - 0075 1707252001

N. 005 Y NOMBRES  
VIVANCO SALVADOR CLEMENTE JOSE

RICHINCHA  
QUITO  
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO  
1978-08-31

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

NATALIE

STRAETDER ANGUIZOLA

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO  
Certifico y doy fe que la (s) presente (s)  
fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que  
han sido presentada (s) en esta Notaria para  
su certificación

Quito, 08 JUN 2016

*[Signature]*  
DR. ALEX BARRERA ESPÍN  
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

*[Large handwritten mark]*

**ESPACIO EN  
BLANCO**

**ESPACIO EN  
BLANCO**

RAZÓN.- SE OTORGÓ ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONTIENE ESTA  
**PRIMERA COPIA CERTIFICADA** DEL ORIGINAL QUE  
SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE PROTOCOLO A MI CARGO, EN LA  
ESCRITURA PÚBLICA DE: **PODER GENERAL CON REPRESENTACIÓN Y**  
**CLÁUSULA ESPECIAL.** OTORGADA POR: **SERSIL INDUSTRIES**  
**SOCIEDAD ANÓNIMA.** A FAVOR DE: **DR. CLEMENTE JOSE**  
**SALVADOR.** - OTORGADA EN QUITO, A OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS  
MIL DIECISÉIS.-



*Alex Barrera Espín*  
DR. ALEX BARRERA ESPÍN  
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Es fiel Compulsa de la copia certificada  
que en 23 fojas útiles, me fue  
presentada y devuelta al interesado  
Quito, 26 JUL 2016

*Alex Barrera Espín*  
DR. ALEX BARRERA ESPÍN  
Notario Décimo Cuarto

**ESPACIO EN  
BLANCO**

**ESPACIO EN  
BLANCO**